

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 26 de Febrero de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
16-2-932	63,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....		24-2-932	60,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
31-12-931	60,00	» E. de 25.000 » » »		25-2-932	90,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.866.....	
12-2-932	64,30	» D. de 12.500 » » »		26-2-932	90,40	» E. de 25.000 » » » » » 1 al 15.000.....	90,60
16-2-932	65,00	» C. de 5.000 » » » »		26-2-932	90,40	» D. de 12.500 » » » » » 1 al 26.600.....	90,60
10-2-932	64,00	» B. de 2.500 » » » »		26-2-932	90,40	» C. de 5.000 » » » » » 1 al 244.100.....	90,60
10-2-932	64,00	» A. de 500 » » » »		26-2-932	91,00	» B. de 2.500 » » » » » 1 al 288.000.....	90,60
19-2-932	64,00	» G y H. de 100 y 200 pesetas nominales.....				» A. de 500 » » » » » 1 al 886.067.....	91,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924							
26-2-932	76,60	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....		26-2-932	76,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
24-2-932	70,00	» E. de 12.000 » » » »	77,00	26-2-932	76,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 3.000.....	76,75
18-2-932	70,00	» D. de 5.000 » » » »	77,00	24-2-932	78,4	» E. de 25.000 » » » » » 1 al 9.000.....	76,75
26-2-932	77,00	» C. de 1.000 » » » »		24-2-932	78,60	» D. de 12.500 » » » » » 1 al 15.000.....	76,75
26-2-932	77,75	» B. de 2.000 » » » »		26-2-932	76,40	» C. de 5.000 » » » » » 1 al 144.000.....	76,75
24-2-932	77,76	» A. de 1.000 » » » »	78,60	26-2-932	76,40	» B. de 2.500 » » » » » 1 al 169.000.....	76,75
26-2-932	6,50	» G y H. de 100 y 200 pesetas nominales.....	78,60			» A. de 500 » » » » » 1 al 520.236.....	76,75
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929							
4-2-932	71,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
26-2-932	72,25	» D. de 12.500 » » » »		18-1-932	66,00	Serie H. de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
26-2-932	72,26	» C. de 5.000 » » » »		24-2-932	66,40	» G. de 100.000 » » » » » 1 al 725.....	
26-2-932	72,26	» B. de 2.500 » » » »	72,25	24-2-932	66,60	» F. de 50.000 » » » » » 1 al 8.625.....	66,60
26-2-932	72,26	» A. de 500 » » » »		26-2-932	66,00	» E. de 25.000 » » » » » 1 al 18.352.....	66,60
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920							
7-7-931	80,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....		26-2-932	66,60	» D. de 12.500 » » » » » 1 al 14.999.....	66,75
0-7-931	80,00	» E. de 25.000 » » » »		26-2-932	66,60	» C. de 5.000 » » » » » 1 al 80.000.....	66,75
20-7-931	80,25	» D. de 12.500 » » » »		26-2-932	66,60	» B. de 2.500 » » » » » 1 al 75.000.....	66,75
11-8-931	81,26	» C. de 5.000 » » » »		26-2-932	66,75	» A. de 500 » » » » » 1 al 202.500.....	66,00
28-7-931	81,76	» B. de 2.500 » » » »		20-3-930	88,60	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
24-7-931	81,76	» A. de 500 » » » »		1-1-932	76,60	Serie H. de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928							
20-1-932	81,60	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....		26-2-932	78,00	» G. de 80.000 » » » » » 1 al 915.....	
8-2-932	83,00	» E. de 25.000 » » » »		26-2-932	78,00	» F. de 40.000 » » » » » 1 al 4.659.....	
26-2-932	82,00	» D. de 12.500 » » » »	81,60	24-2-932	78,00	» E. de 20.000 » » » » » 1 al 5.000.....	
26-2-932	82,00	» C. de 5.000 » » » »	81,50	26-2-932	78,00	» D. de 10.000 » » » » » 1 al 10.011.....	78,60
26-2-932	82,00	» B. de 2.500 » » » »	81,50	26-2-932	78,50	» C. de 4.000 » » » » » 1 al 20.000.....	78,60
26-2-932	82,00	» A. de 500 » » » »	81,50	26-2-932	78,50	» B. de 2.000 » » » » » 1 al 50.000.....	78,60
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
22-1-932	89,78	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		26-2-932	78,60	» A. de 400 » » » » » 1 al 141.500.....	78,60
18-2-932	89,00	» E. de 25.000 » » » » 1 al 520.....		24-2-932	80,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1924.)	
10-2-932	89,25	» D. de 12.500 » » » » 1 al 1.640.....		25-2-932	80,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
26-2-932	90,25	» C. de 5.000 » » » » 1 al 19.800.....	90,25	25-2-932	80,00	» E. de 25.000 » » » » 1 al 3.000.....	80,00
24-2-932	90,25	» B. de 2.500 » » » » 1 al 15.400.....	90,25	25-2-932	80,00	» D. de 12.500 » » » » 1 al 6.000.....	
26-2-932	90,60	» A. de 500 » » » » 1 al 73.000.....	90,60	26-2-932	80,00	» C. de 5.000 » » » » 1 al 29.000.....	80,50
Títulos 5 % amortizable, emisión 1929.							
23-2-932	89,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		26-2-932	81,00	» B. de 2.500 » » » » 1 al 25.000.....	81,10
23-2-932	89,50	» E. de 25.000 » » » » 1 al 2.800.....		24-2-932	80,00	» A. de 500 » » » » 1 al 85.000.....	
26-2-932	90,00	» D. de 12.500 » » » » 1 al 5.000.....		23-2-932	80,75	Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
26-2-932	90,25	» C. de 5.000 » » » » 1 al 40.000.....		23-2-932	80,50	Serie F. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
26-2-932	90,25	» B. de 2.500 » » » » 1 al 22.000.....		26-2-932	90,25	» E. de 25.000 » » » » 1 al 2.800.....	
24-2-932	90,25	» A. de 500 » » » » 1 al 80.000.....		26-2-932	91,00	» D. de 12.500 » » » » 1 al 5.000.....	90,00
						» C. de 5.000 » » » » 1 al 40.000.....	90,25
						» B. de 2.500 » » » » 1 al 22.000.....	90,25
						» A. de 500 » » » » 1 al 80.000.....	91,00

Gaceta de Madrid.—Núm. 58 27 Febrero 1932 Anexo único.—Página 577

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolso — 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				0/0	
28-1-031	98,60	Carpotas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....	25-2-032	465,00	Banco de España.....	500	10		465,00	
			24-2-032	300,00	Banco Hipotecario de España...	500			800,00	
			18-9-031	230,00	Banco Español de Crédito.....	250				
			14-9-031	200,00	Banco Hispano-Americano.....	500			187,00	
			25-2-032	185,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500				
			25-2-032	80,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
			23-2-032	40,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias....	500			49,50	
			25-2-032	620,00	Unión Española de Explosivos...	100			665,00	
			25-2-032	185,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			186,00	
			28-2-020	624,00	Idem Norte de España.....	475				
25-2-032	107,50	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.032....	20-10-031	48,00	Banco Español Río de la Plata.				Interés anual por 100	
25-2-032	107,50	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....								
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	9-7-031	400,00	Bonos del Banco de España.....	500				
			25-2-032	81,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	81,25		
			25-2-032	59,75	Idem id. id.....	100	4	90,00		
			25-2-032	99,75	Idem id. id.....	500	5	99,75		
			25-2-032	95,00	Idem id. id.....	500	6			
			25-2-032	80,00	Idem Banco de Crédito Local	500	6	86,00		
10-1-032	90,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.087.....	25-2-032	74,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500	6	75,00		
2-2-032	89,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....	25-2-032	70,50	F. C. M. Z. A., Va- Serie A. 500		4			
3-2-032	80,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....	1-2-032	79,75	Madrid a Ariza..... — B. 500		4			
3-12-031	86,25	En diferentes series.....	31-3-031	60,00	Idem Norte de España. Serie A. 500		4			
			22-12-031	72,50	Idem Norte de España. 2.ª serie. 500		4			
			13-5-029	71,25	Idem Norte de España. 3.ª serie. 500		4			
			13-5-029	72,50	Idem Norte de España. 4.ª serie. 500		4			
			13-5-029	72,50	Idem Norte de España. 5.ª serie. 500		4			
			28-5-026	64,00	Ayuntamiento de Madrid.		3			
25-2-032	86,10	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000...	25-2-032	98,00	Obligaciones.....	100		08,25		
25-2-032	86,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...	22-2-032	87,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
16-2-032	84,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...	24-2-032	79,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				
12-2-032	85,00	En diferentes series.....	24-2-032	79,00	Idem id. 1918.....	500				
					Cédulas del Casanche.....	500				
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %								
25-2-032	76,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...								
24-2-032	76,00	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...								
24-2-032	75,00	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...								
10-9-029	91,00	En diferentes series.....								
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929.								
25-2-032	78,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...								
25-2-032	78,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...								
25-2-032	76,50	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...								
1-6-032	81,00	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	10.000
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	2.500
5 por 100 amortizable.....	77.500
Acciones del Banco de España.....	10.000
Idem del Banco Hipotecario.....	2.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	6.000
Azucarera.—Preferentes.....	»
Idem.—Ordinarias.....	10.000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	69.000
Idem id. al 6 %.....	69.000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 815, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.

PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
Paris ...	51,15		New-York	12,90	
Bruselas ...	181,10		Berlin ...	2,09	3,00
Zurich ...	253,25		Estocolmo		
Bern ...			Oslo		
» Ginebra ...			Praga ...		
Roma ...	67,00		Lebanon ...		
Mián ...			Argentina		
Londres ...	45,25				

SUBASTAS

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

UNDÉCIMO CONCURSO DE OBRAS

Ampliación de plazo.

Publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 17 de Enero próximo pasado el anuncio del concurso para el suministro y colocación de carpintería metálica en los edificios actualmente en construcción, se amplía el plazo de admisión de proposiciones hasta el día 31 de Marzo, antes de las diez y seis horas, en las mismas condiciones que se fijaron en el primer anuncio.

Madrid, 26 de Febrero de 1932.—El Secretario de la Junta de la Ciudad Universitaria, Juan Negrín.

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Don Manuel Antelo Marcote, vecino de San Esteban de Anos, Ayuntamiento de Cabana, ha presentado en este Gobierno civil una instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, D. Manuel Antelo Marcote.

Clase del aprovechamiento, hidráulico, con destino a producción de fuerza motriz para un molino harinero.

Cantidad de agua que se solicita, todo el caudal en estiaje y 150 litros en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar, río Enfesta o Gabián.

Término municipal donde radican las obras, Cabana.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo último, se publica en la GACETA DE MADRID, haciendo constar que se abre un plazo de treinta días naturales a contar del en que aparece su publicación en la GACETA, para que durante el cual el peticionario deberá presentar su proyecto en la División Hidráulica del Miño, sita en Oviedo, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

La Coruña, 18 de Febrero de 1932. El Gobernador, César López Otero.

P—85

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

NEGOCIADO DE AGUAS

Don Antonio Martínez Castrillón, vecino de Treviás, Concejo de Luarca, ha presentado en este Gobierno civil instancia solicitando el aprove-

chamiento de aguas que se reseña en la siguiente nota:

Antonio Martínez Castrillón solicita la concesión de un aprovechamiento hidráulico de siete litros seis decímetros de agua por segundo de tiempo derivados del río Esva, en términos de Treviás, Concejo de Luarca, con destino a riego de prados.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1930, se publica en la GACETA DE MADRID, haciendo constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el mencionado periódico oficial, para que durante él presente el peticionario su proyecto en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2; admitiéndose también en la misma División otros proyectos que puedan tener el mismo objeto, o ser incompatibles con la petición anunciada.

Oviedo, 17 de Febrero de 1932.—El Gobernador civil, José Alonso.

P—83

ANUCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

VIGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 18.370, de pesetas nominales 26.000, en Duda amortizable al 5 por 100, emisión 1929, expedido por esta Sucursal el 10 de Septiembre de 1930 a favor de D. Ramón Comesaña Gómez y doña Amparo Fontán de Comesaña, indistintamente, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", un diario de la capital de la República y otro de esta provincia, según disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Vigo, 26 de Febrero de 1932.—El Secretario, Francisco Herranz Torres.

X—739

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 15 del próximo mes de Marzo se satisfarán: el cupón número 45 de los bonos de Construcción emitidos en 15 de Enero de 1921; el cupón número 34 de los emitidos en 15 de Octubre de 1923 (primera serie), y el cupón número 30 (segunda serie) de dicha emisión, puesta en circulación en 15 de Septiembre de 1924, previa la presentación de los títulos definitivos y mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los Establecimientos de pago siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Español

de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Bilbao.

En Bilbao: Banco de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Barcelona, Sociedad Anónima Arnús-Garí.

En Santander, Banco Mercantil.

Del importe del cupón se deducirán los impuestos vigentes.

Madrid, 26 de Febrero de 1932.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—752

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad números 2.531 a 2.635, inscritas a favor de D. José María Gosalbez Caturla, se hace público que, transcurrido el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio, sin presentarse ninguna reclamación, se expedirá duplicado de las mismas, en sustitución de las extraviadas, las que se anularán, quedando exenta de responsabilidad esta Sociedad.

Alicante, 23 de Febrero de 1932.—El Secretario, Tomás Torregrosa García.

X—740

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PESARROYA

En la repartición de 6,50 pesetas por toneladas de carbón extraído de minas sujetas a dicho canon para las obligaciones de la Sociedad Carbonera de Béñez y Espiel, en el segundo semestre de 1931 ha correspondido a cada obligación 4,97 pesetas brutas.

El pago se hará a razón de 5,39 pesetas, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón número 121, en la Caja del Crédit Lyonnais, de Madrid, calle de Alcalá, 16, a partir del día 1.º de Marzo próximo.

Madrid, 25 de Febrero de 1932.—El Secretario general, González.

X—751

SOCIEDAD ESPAÑOLA MAQUINARIA MARELLI

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el 28 de Marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Príncipe, número 5, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Memoria del Consejo de Administración.

Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de 1931.

Aplicación del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de Febrero de 1932.—El Secretario del Consejo, José Olivares.—Visto bueno: el Vicepresidente del Consejo, Julio Tron.

X—745

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA
PROVINCIA DE CASTELLON**

D. Vicente Batalla Clavel, Habilitado de Clases pasivas que fué en esta provincia, tiene solicitada la devolución de la fianza de 1.500 pesetas que, para garantizar su gestión en el expresado cargo, constituyó en la Caja Central de Depósitos.

Antes de adoptar la resolución que corresponda, se anuncia al público la pretensión deducida para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 14 de Septiembre de 1925, los pensionistas que tuvieran otorgados poderes al solicitante para el cobro de sus haberes y el público en general, puedan formular reclamaciones en el plazo de tres meses; en la inteligencia de que, transcurridos que sean, se procederá a la devolución de la fianza de que se trata.

Castellón, 13 de Febrero de 1932.—El Delegado de Hacienda, C. José S. Cuesta.

X—754

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia número 55.170, de diez obligaciones Real Compañía Asturiana de Minas 6 por 100, 1919, expedido en 26 de Diciembre de 1924; 18.810, de cinco acciones de la Sociedad Fomento de San Sebastián, expedido en 6 de Junio de 1911, y bono a vencimiento número 961, de pesetas 55.159,35, expedido por nuestra Sucursal de Irún en 22 de Diciembre de 1931, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 3 de Febrero de 1932. El Subdirector Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—454

**SOCIEDAD MINERA Y METALURGI-
CA DE PEÑARROYA**

Esta Sociedad ha acordado proceder a la amortización de obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la Sociedad Carbonera de Bélmez y Espiel, destinando a este efecto, por la anualidad de 1931, la suma de 5.549,51 pesetas, a la que se agregarán 1,38 pesetas, sobrantes de la subasta anterior, o sean un total de 5.550,89 pesetas.

Dicha suma se aplicará a la amortización por subasta de los títulos que se ofrezcan a menor precio, y el acto tendrá lugar por pliego cerrado, con proposiciones según modelo a continuación, que se presentarán en la Notaría de D. Juan Moreno Esteban, calle del Marqués de Cubas, 9, el 3 de Marzo próximo, de doce y media a una de la tarde.

A la una se abrirán las proposiciones ante la representación de la Sociedad y Notario, que autorizará el acto.

Si la última proposición admitida expidiere de la cantidad destinada a la

subasta, se reducirá a la que baste para completo de aquélla.

Si resultasen varias proposiciones iguales, se dará la preferencia a las de menores cantidades, y si hubiese varias iguales en precio y en cantidad, se abrirá entre los proponentes una puja verbal.

Madrid, 25 de Febrero de 1932.—El Secretario general, González.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., con cédula personal número ..., que exhibe, presenta (en letra) ... obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Bélmez y Espiel, correspondientes a las minas de carbón números ... (en letra), con el cupón de 1.º de Julio de 1932, a la amortización anunciada para la anualidad de 1931, al precio de ... (en letra) cada obligación.

X—750

**COMPANIA ANONIMA "CANALIZA-
CION Y FUERZAS DEL GUADAL-
QUIVIR"**

En cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en la calle del Marqués de Cubas, número 19, principal, el día 15 de Marzo, a las cinco de la tarde; debiendo los señores accionistas o poseedores de bonos de concesión depositar, del 5 al 10 de Marzo, en la Caja social, en los Bancos Central o de Vizcaya y en la Sucursal de este último en Madrid, los títulos o resguardos de depósito de ellos, contra entrega de la correspondiente tarjeta de asistencia.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

X—742

**COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS
DEL RIF****CONVOCATORIA**

A tenor del artículo 23 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y resolver acerca de la modificación de los acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas de 4 de Junio de 1920, 26 de Noviembre de 1927 y 13 de Mayo de 1928, y facultades que, en relación con los mismos, deben atribuirse al Consejo de Administración.

La reunión se verificará en Madrid y en el domicilio social, Alcalá, 65, el 11 de Marzo, a las doce de la mañana. Si en dicha fecha no se hubiere reunido número de acciones suficiente, conforme al párrafo primero del artículo 33 de los Estatutos, se celebrará la Junta al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, cualquiera que fuere el número de acciones que concurren, según el párrafo segundo del artículo citado.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos de veinte acciones, o los que, no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la oficina central de la Compañía a los accionistas que lo soliciten, hasta el día 9, a las doce de la mañana, refiriéndose a las acciones nominativas que tengan inscritas en los Registros de la Sociedad y presentando, por lo que se refiere a las al portador, los títulos originales o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones, a tenor del artículo 27 mencionado, se comunicarán, así por los accionistas nominativos como por los al portador, en carta dirigida al Secretario de la Compañía o mediante otra forma autorizada en derecho.

Madrid, 26 de Febrero de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo de Garnica.

X—753

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA
ESPANOLA****Canje de acciones.**

Desde el 25 del corriente, las oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano recogerán los resguardos provisionales de las acciones ordinarias de 500 pesetas nominales creadas en la Junta general extraordinaria de 29 de Octubre de 1928 con la numeración de 120.001 al 200.000, entregando en sustitución los títulos definitivos correspondientes.

Cada accionista procurará solicitar el canje por medio del Establecimiento que haya pagado los intereses de sus acciones en el último vencimiento.

Madrid, 20 de Febrero de 1932.—El Secretario general, Emilio de Usaola.

X—741

COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones al 6 por 100, emisión 1.º Junio 1922, libres de impuestos.

Venciendo en 1.º de Marzo próximo el cupón número 39 de estas obligaciones, se participa a los tenedores de las mismas que dicho cupón será satisfecho, a partir de dicha fecha, en los siguientes puntos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad Anónima Arnús-Gari y Banca López Bru.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.

En San Sebastián, Banco Guipuzcoano.

En Gijón, Banco de Gijón.

En La Coruña, Banco de La Coruña.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 23 de Febrero de 1932.—Compañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—749

BANCO CENTRAL

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado, a tenor del artículo

lo 28 de los Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 13 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 31, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y el balance correspondientes al ejercicio 1931.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta, con arreglo a los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos y disposiciones legales aplicables, siendo necesario que posean 20 o más acciones con tres meses de antelación a la fecha de la celebración de la repetida Junta, pudiendo agruparse los poseedores de menos de 20 acciones hasta reunir este número, y confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas podrán recogerse, hasta cinco días antes, en la Secretaría del Banco y en sus Sucursales.

Madrid, 25 de Febrero de 1932.—El Secretario, Federico Corral y Felguera. X-743

CENTRO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA, S. A.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará el lunes día 14 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Avenida de Eduardo Dato, 9, Madrid.

Madrid, 26 de Febrero de 1932.—El Secretario, Andrés de Goitia. X-747

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, en los autos que por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria sigue el Banco Central contra D. Enrique Piedra Benloch y doña Carmen Moret Romau, por el presente se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.ª La mitad de la derecha saliendo del edificio compuesto de dos casas bajas y una escalerilla en el centro, con dos pisos y dos habitaciones en cada uno de dichos pisos, por estar encarrados, señalado este grupo con el número 137, hoy 117, situado en la ciudad de Valencia, calle de Sagunto, sin constar la manzana ni la medida superficial; lindante: por la derecha, con la Plazuela del Convento de San Julián y tierras de D. Lorenzo Yáñez; por la izquierda, con casa de D. Salvador Santos, y por espalda, con dichas tierras, de los herederos del Sr. Yáñez. Inscrito en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de Valencia, en el folio 114 del tomo 112, libro 288, finca número 6.916, inscripción décima. Valorada para la primera subasta en la cantidad de 18.000 pesetas.

2.ª Una casita situada en las afueras de la ciudad de Valencia, calle de Sagunto, número 120, hoy 110 moderno: que mide una superficie de 87 me-

tros y 16 decímetros cuadrados, y consta de planta baja en toda su extensión y un piso alto, reducido tan sólo a los 29 metros y 25 centímetros, recayentes a la fachada; lindante: por la derecha, con casa de los herederos de D. José Furió; por la izquierda y espalda, con la casa 180 moderno. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de Valencia, en el folio 100 vuelto, tomo 487, libro 119, finca número 82, inscripción octava. Valora la para la primera subasta en la cantidad de 12.000 pesetas.

3.ª Un edificio situado en las afueras de la ciudad de Valencia, con frontera recayente a la calle Orilla de la Cequia, señalada con el número 34, antes sin número; compuesta de planta baja, con corral y escalerilla al lado que da acceso a un primer y segundo piso, teniendo una superficie de 2.592 metros, 97 decímetros y 54 centímetros; lindante: por la derecha, con terreno de D. Federico Tomás; por la izquierda, con edificio de D. Felipe Gómez y Claramunt, y por detrás, con solares del mismo Sr. Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de la ciudad de Valencia, en el tomo 744, folio 63, libro 199, finca número 10.374, inscripción séptima. Valorada para la primera subasta en 13.000 pesetas.

4.ª Una casa compuesta de planta baja y altos tres cuartos dormitorios, cocina, corral, cuadra y otros departamentos; comprensiva de 78 palmos lineales por la parte de Mediodía, 54 por las de Levante y Poniente, y 73 por la del Norte; que el todo forma una superficie de 4.832 palmos, equivalentes a 247 metros y 89 decímetros cuadrados; situada en la villa de Torrente, calle del Santísimo Cristo, donde tiene dos puertas y otra en la calle del Chinillet, a la que hace esquina, sin numeración, así como la manzana hoy demarcada con los números 18 y 20 de la calle del Santísimo Cristo; lindante: por la derecha entrando, con dicha calle del Chinillet; por la izquierda, con casa de D. Federico Peris Climent, y por detrás, con corrales de las casas de D. Francisco García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, en el tomo 139, folio 174, finca número 7.196, inscripción octava. Valorada para la primera subasta en la cantidad de 20.000 pesetas.

5.ª Un terreno o solar para edificar, comprensivo de 6.335 palmos cuadrados, equivalentes a 3.124 metros y 99 decímetros, también cuadrados; situado en la villa de Torrente, partida del Alter, conocida igualmente por la del Chinillet; lindante: por el Norte o izquierda, con la carretera de Montserrat; por el Sur o derecha, con terrenos de D. Enrique Piedra Benloch; por el Este o delante, con la calle del Santísimo Cristo, y por el Oeste o espalda, con propiedad de D. Luis Piedra Reballato. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, en el libro 80, folio 139, finca número 4.517, inscripción cuarta. Valorada para la primera subasta en la cantidad de 2.800 pesetas.

6.ª Un terreno o solar propio para edificar, comprensivo de 3.760 palmos cuadrados, equivalentes a 189 metros y 81 decímetros cuadrados; situado en la villa de Torrente, partida del Alter,

conocida también por la del Chinillet; lindante: por el Norte o izquierda, con la de D. Enrique Piedra; por su derecha con la calle del Chinillet; por Este o delante, con la calle del Santísimo Cristo; por Oeste o espalda, con casa de D. José Labajos y D. Lamberto Sanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, en el tomo 983, libro 151, folio 178, finca número 7.753, inscripción segunda. Fué valorada para la primera subasta en la cantidad de 1.000 pesetas.

7.ª Un terreno o solar propio para edificar, comprensivo de 3.699 palmos cuadrados, equivalentes a 189 metros y 76 decímetros cuadrados, sito en la villa de Torrente, partida de Alter, conocida también por la del Chinillet; lindante: por el Norte o izquierda, con otro de propiedad de D. Enrique Piedra; por el Sur o derecha, con terreno o solar de D. Enrique Piedra; por el Este o delante, con la calle del Santísimo Cristo, y por el Oeste o espalda, con corral de la casa de D. José Labajos Mora y D. Lamberto Sanz Romero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, en el tomo 983, libro 151, folio 175, finca número 7.752, inscripción segunda. Fué valorada para la primera subasta en la cantidad de pesetas 2.000.

8.ª Un terreno o solar propio para edificar, comprensivo de 5.993 palmos cuadrados, equivalentes a 307 metros y 40 decímetros cuadrados; situado en la villa de Torrente, partida del Alter, conocida también por la del Chinillet; lindante: por el Norte o izquierda, con el solar de la propiedad de D. Enrique Piedra; por el Sur, con otro del mismo señor y corrales de la casa de D. José Labajos y D. Lamberto Sanz; por el Este, por delante, con la calle del Santísimo Cristo, y por Oeste o espalda, con propiedad de D. Luis Piedra. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, en el tomo 983, libro 151, folio 171, finca número 7.751, inscripción cuarta. Valorada para la primera subasta en la cantidad de 2.400 pesetas.

9.ª Un terreno o solar propio para edificar, comprensivo de 6.209 palmos cuadrados, equivalentes a 318 metros y 53 decímetros, también cuadrados; situado en la villa de Torrente, partida del Alter, conocida también por la del Chinillet; lindante: por el Norte o izquierda, con solar de doña Mercedes Simó Andreu; por el Sur o derecha, con el de D. Enrique Piedra; por el Este o delante, con la calle del Santísimo Cristo, y por Oeste o espalda, con propiedad de D. Luis Piedra. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, en el tomo 983, libro 151, folio 183, finca número 7.754, inscripción tercera. Fué valorada para la primera subasta en la cantidad de 2.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, el día 2 de Abril próximo, a las doce.

Se advierte a los licitadores que la certificación de los Registros de la Propiedad y los autos estarán de manifiesto en Secretaría, por donde puedan ser examinados en la Sala de Audiencia pública; que todo licitador acepta como basante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco Cen-

trá quedará subsistente, sin que pueda extinguirse a su extinción el precio del remate, y que el rematante, los aceptados, quedando en el lugar derechos y deberes del deudor; que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, y que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del indicado precio de valoración.

Barcelona, 6 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, José Molina.

X—744

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Casimiro Olivares, en nombre de D. Pedro López Montenegro y Aranzona, contra doña Adela Feito Baranco, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 33.000 pesetas, se saca a la venta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho crédito, consistente en:

Una casa en término de esta capital, calle de María Teresa, sin número, con vuelta a la calle del Conde de Vilches, a la que también hace fachada, barrio de la Guindalera, distrito judicial y municipal de Buenavista, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: al Sur o frente principal, con la calle de María Teresa en una longitud de ocho metros y 30 centímetros; por el Este o derecha entrando, con la calle del Conde de Vilches, a la que también hace fachada en longitud de 16 metros y 50 centímetros, y por el Oeste o izquierda, en longitud de 30 metros y 40 centímetros, y por el Norte o espalda, en longitud de 12 metros y 70 centímetros, con solar propiedad del Sr. Conde de Maudes. En la unión de las dos mencionadas calles de María Teresa y Conde de Vilches, forma un chaflán de cuatro metros. La figura del solar es la de un polígono irregular, que ocupa una superficie de 224 metros y 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.893 pies y 49 decímetros cuadrados. Dicha casa consta de planta baja, destinada a viviendas, cochera y cuadra, y un patio con servicio de alcantarillado, aguas, etc.

Dicha subasta tendrá lugar el día 21 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la anterior, en la cantidad de 33.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 33.000 pesetas.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Febrero de 1932.—El Secretario, ante mí, Rafael López de Pando. — Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—743

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Tomás Aliende Alonso, contra D. Antonio Pacheco y Lerdo de Tejada, sobre cobro de 1.022.523 pesetas de un préstamo hipotecario, con garantía de una dehesa o cortijo de Guadalajara, suerte denominada "Castillo", sito en el término municipal de Badajoz, y de una sexta parte más una quinta de otra sexta parte, ambas participaciones indivisas, de la dehesa denominada "Hervenías", en Mérida, y de una dehesa de pastos y labor, con arbolado de encinas, denominada "Bincón", también en Mérida; pendiente en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta M. I. villa y mi Secretaría, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Juez, Sr. Vallador. Madrid, 19 de Febrero de 1932. Por presentado el anterior escrito, con los exhortos que le acompañan, que se unan a los autos de su referencia, cuya existencia se haga saber a las acreedores D. Diego Delgado García y doña Josefa Solís Tovar, para los efectos y fines de la regia quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, para que, si quieren convenirlos, usen del derecho que dicho precepto les concede, dentro del término de treinta días, designándose exhorto al Sr. Juez de primera instancia de Mérida para la notificación de esta providencia al D. Diego.

Lo proveyó y firma su señoría; doy fe.—Vallador.—Ante mí, Licenciado Rafael López de Pando."

Y para que sirva de notificación a doña Josefa Solís Tovar, de ignorado domicilio, cumpliendo lo dispuesto en providencia de hoy, para publicar en la "Gaceta de Madrid" expido la presente en Madrid a 24 de Febrero de 1932.—El Secretario, Licenciado Rafael López de Pando.

X—743

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VECILLA

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de primera instancia del partido de La Vecilla.

Hago saber: Que en expediente que:

se tramita en este Juzgado promovido por D. Domingo del Barrio Martínez, mayor de edad, casado, industrial y natural y vecino de Boñar, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hermano Dionisio del Barrio Martínez, nacido en el mentado pueblo de Boñar el 2 de Agosto de 1886, hijo de Félix y Carmen, por auto de esta fecha se ha declarado la ausencia en ignorado paradero del don Dionisio, el cual se ausentó del indicado pueblo de Boñar, marchando a América (República Argentina), en 1902, manteniendo correspondencia con sus padres los primeros años, pero hace más de diez que no ha vuelto a escribir ni tenarse noticias del mismo, ignorando si existe y cuál sea su paradero; acordándose en el mencionado auto se publique tal declaración, llamando a la vez al ausente y a los que se crea con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses, cada uno, que se insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la provincia de León", y fijarán en los sitios públicos de costumbre de este juzgado y del municipal de Boñar, en este como lugar último de residencia del ausente y situación de los bienes; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, se dé cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes del ausente, si éste no se hubiere presentado.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil y con lo acordado en el expresado auto, se publica el presente edicto.

Dado en La Vecilla a 10 de Octubre de 1931.—El Juez, Gonzalo Fernández Valladares.—Ante mí, Carmelo Moléns.

X—756

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VECILLA

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de primera instancia del partido de La Vecilla.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Juan González Canseco, Sacerdote, célibe, hijo de Gabriel y Francisca, natural de Cármenes, en donde falleció el día 8 de Octubre de 1930, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid"; apercibidos que de no verificarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y advirtiéndoles que el expediente de declaración de herederos abintestato ha sido deducido por Agustín González Canseco, hermano del causante, el que ha consignado como únicos herederos del causante al solicitante y a sus hermanos Tomás, Insa y María de la Encarnación González Canseco.

Dado en La Vecilla a 6 de Febrero de 1932.—El Juez, Gonzalo Fernández Valladares.—El Secretario, Carmelo Moléns.

X—755

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CORDOBA, correspondientes al año 1933.

POSICION GEOGRAFICA DE CORDOBA (TORRE DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 37° 52' 46"1 N.

Longitud..... 10m 7,3 al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN CORDOBA EL AÑO 1933

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and 24 sub-columns for days. Each cell contains a 4-digit time in hhmm format.

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1933

E N E R O

- Día** 3. Cuarto creciente a 16 h. 24 m. en Aries.
11. Luna llena a 20 h. 36 m. en Cáncer.
19. Cuarto menguante a 6 h. 15 m. en Libra.
25. Luna nueva a 23 h. 20 m. en Acuario.

F E B R E R O

- Día** 2. Cuarto creciente a 13 h. 16 m. en Tauro.
10. Luna llena a 13 h. 1 m. en Leo.
17. Cuarto menguante a 14 h. 8 m. en Escorpio.
24. Luna nueva a 12 h. 44 m. en Piscis.

M A R Z O

- Día** 4. Cuarto creciente a 10 h. 23 m. en Géminis.
12. Luna llena a 2 h. 46 m. en Virgo.
18. Cuarto menguante a 21 h. 5 m. en Sagitario.
26. Luna nueva a 3 h. 20 m. en Aries.

A B R I L

- Día** 3. Cuarto creciente a 5 h. 56 m. en Cáncer.
10. Luna llena a 13 h. 38 m. en Libra.
17. Cuarto menguante a 4 h. 17 m. en Capricornio.
24. Luna nueva a 18 h. 38 m. en Tauro.

M A Y O

- Día** 2. Cuarto creciente a 22 h. 39 m. en Leo.
9. Luna llena a 22 h. 4 m. en Escorpio.
16. Cuarto menguante a 12 h. 50 m. en Acuario.
24. Luna nueva a 10 h. 7 m. en Géminis.

J U N I O

- Día** 1. Cuarto creciente a 11 h. 53 m. en Virgo.
8. Luna llena a 5 h. 5 m. en Sagitario.
14. Cuarto menguante a 23 h. 25 m. en Piscis.
23. Luna nueva a 1 h. 22 m. en Cáncer.
30. Cuarto creciente a 21 h. 41 m. en Libra.

J U L I O

- Día** 7. Luna llena a 11 h. 51 m. en Capricornio.
14. Cuarto menguante a 12 h. 24 m. en Aries.
22. Luna nueva a 16 h. 3 m. en Cáncer.
30. Cuarto creciente a 4 h. 44 m. en Escorpio.

A G O S T O

- Día** 5. Luna llena a 19 h. 32 m. en Acuario.
13. Cuarto menguante a 3 h. 49 m. en Tauro.
21. Luna nueva a 5 h. 48 m. en Leo.
28. Cuarto creciente a 10 h. 13 m. en Sagitario.

S E P T I E M B R E

- Día** 4. Luna llena a 5 h. 4 m. en Piscis.
11. Cuarto menguante a 21 h. 30 m. en Géminis.
19. Luna nueva a 18 h. 21 m. en Virgo.
26. Cuarto creciente a 15 h. 36 m. en Capricornio.

O C T U B R E

- Día** 3. Luna llena a 17 h. 8 m. en Aries.
11. Cuarto menguante a 16 h. 46 m. en Cáncer.
19. Luna nueva a 5 h. 45 m. en Libra.
25. Cuarto creciente a 22 h. 21 m. en Acuario.

N O V I E M B R E

- Día** 2. Luna llena a 7 h. 59 m. en Tauro.
10. Cuarto menguante a 12 h. 18 m. en Leo.
17. Luna nueva a 16 h. 24 m. en Escorpio.
24. Cuarto creciente a 7 h. 33 m. en Piscis.

D I C I E M B R E

- Día** 2. Luna llena a 1 h. 31 m. en Géminis.
10. Cuarto menguante a 6 h. 24 m. en Virgo.
17. Luna nueva a 2 h. 53 m. en Sagitario.
23. Cuarto creciente a 20 h. 9 m. en Aries.
31. Luna llena a 20 h. 54 m. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día** 20 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
21 de Marzo, Sol en Aries.
20 de Abril, Sol en Tauro.
21 de Mayo, Sol en Géminis.
21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día** 23 de Julio, Sol en Leo.

23 de Agosto, Sol en Virgo.

23 de Septiembre, Sol en Libra.

23 de Octubre, Sol en Escorpio.

22 de Noviembre, Sol en Sagitario.

22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 1 h. 42 m.
El Estío, el 21 de Junio a 21 h. 17 m.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 12 h. 12 m.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 7 h. 13 m.

1933.

ECLIPSES DE SOL

FEBRERO, 24.—Eclipse anular de Sol, invisible en Córdoba.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 9 h. 55,8 m.	en 63° 20' W.	y 34° 41' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 10 h. 57,2 m.	en 79° 55' W.	y 39° 7' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 10 h. 58,2 m.	en 79° 52' W.	y 39° 17' S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 12 h. 33,7 m.	en 5° 5' W.	y 23° 56' S.
Máximo del eclipse.....	a 12 h. 46,3 m.	en 2° 2' W.	y 20° 48' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 14 h. 34,3 m.	en 52° 52' E.	y 14° 34' N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 14 h. 35,4 m.	en 52° 52' E.	y 14° 44' N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 15 h. 36,8 m.	en 36° 44' E.	y 19° 6' N.

Valor de la máxima fase: 0,992, tomando como unidad el diámetro del Sol.

AGOSTO, 21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Córdoba.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 2 h. 52,0 m.	en 40° 6' E.	y 28° 11' N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 3 h. 54,3 m.	en 24° 1' E.	y 29° 53' N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 3 h. 55,5 m.	en 24° 0' E.	y 30° 2' N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 5 h. 44,0 m.	en 94° 48' E.	y 17° 55' N.
Máximo del eclipse.....	a 5 h. 48,8 m.	en 95° 53' E.	y 16° 50' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 7 h. 42,0 m.	en 151° 13' E.	y 20° 39' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 7 h. 43,1 m.	en 151° 12' E.	y 20° 45' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 8 h. 45,3 m.	en 135° 15' E.	y 22° 25' S.

Valor de la máxima fase: 0,990, tomando como unidad el diámetro del Sol.

En este año no se verifica ningún eclipse de Luna.

MINISTERIO DE ECO

DIRECCION DE AGRI

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AYUDAN

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
13	D. Luis Calaborra Fernández.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	20 Enero 1886.....
14	Juan Puerta Sánchez.....	Caravaca.....	Murcia.....	25 Mayo 1885.....
15	Francisco Rodríguez Hortal.....	Zújar.....	Granada.....	27 Agosto 1882.....
16	Teodoro García Obispo.....	Madrid.....	Madrid.....	8 Octubre 1887.....
17	Adrián Romero Cruz.....	Puebla de Don Fadri- que.....	Granada.....	8 Septiembre 1888..
18	Salvador Silvestre Molina.....	Hellín.....	Albacete.....	18 Noviembre 1882..
19	José Agudo Vallecruz.....	Madrid.....	Madrid.....	4 Octubre 1881.....
20	Santiago Fraile Bejerano.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	12 Octubre 1885.....
21	Miguel Sánchez García.....	Murcia.....	Murcia.....	12 Mayo 1879.....
22	Eusebio Bofinches Guarnes.....	Puebla Larga.....	Valencia.....	13 Noviembre 1887..
23	José Antonio Pina Ballester.....	Callosa de Segura.....	Alicante.....	7 Octubre 1880.....
24	Joaquín Valdés Alpañes.....	Sax.....	Alicante.....	23 Septiembre 1870..
25	Emiliano de la Puente Martín.....	Gumiel de Izán.....	Burgos.....	6 Agosto 1881.....
26	Juan Larrey Quián.....	Cárdenas.....	Cuba.....	17 Abril 1885.....
27	Agustín Navarro Calpena.....	Yecla.....	Murcia.....	8 Abril 1886.....
28	Antonio Pérez de Arce y Concha.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	20 Febrero 1881.....
29	Julio Merino Aramburo.....	Madrid.....	Madrid.....	17 Agosto 1883.....
30	Prudencio Eduardo Mínguez Altés.....	Alcalá de Henares.....	Madrid.....	30 Abril 1885.....
31	Tomás Serrano Soler.....	Murcia.....	Murcia.....	18 Diciembre 1885..
32	Víctor Rojo Calderón.....	Constantina.....	Sevilla.....	14 Mayo 1886.....
33	Pedro Rojo Cano.....	Higuera.....	Albacete.....	26 Junio 1885.....
34	Eliás Esquinas Muñoz.....	Hinojosa.....	Córdoba.....	17 Abril 1877.....
35	Carlos Sentí Miralles.....	Rafol de Almunia.....	Alicante.....	20 Agosto 1876.....
36	Malaquías Federico Navarrete Clemente.....	Iruela.....	Jaén.....	3 Noviembre 1881..
37	Ignacio Donasu Núñez.....	Lugo.....	Lugo.....	23 Julio 1883.....
38	Lino Díaz Villaverde.....	Arévalo.....	Ávila.....	25 Octubre 1884.....
39	Salvador Paláu Colomina.....	Valencia.....	Valencia.....	27 Marzo 1878.....
40	Manuel Juárez Capilla.....	Manzanares.....	Ciudad Real.....	16 Diciembre 1887..
41	Eugenio Agudo Vallecruz.....	Madrid.....	Madrid.....	3 Mayo 1883.....
42	Alfredo Gómez-Landero Gaytán.....	Valverde de Leganés.....	Badajoz.....	18 Mayo 1883.....
43	Manuel Checa Gómez-Ramo.....	Hinojosa de San Vicen- te.....	Toledo.....	11 Septiembre 1882..
44	Joaquín Galán Bas.....	Madrid.....	Madrid.....	6 Mayo 1882.....
45	Marcial Lorenzo Rodríguez.....	Gerindote.....	Toledo.....	11 Julio 1889.....
46	Valentín Gil Terradillos.....	Segovia.....	Segovia.....	1 Abril 1883.....
47	Antonio Pedreira Mosquera.....	Culleredo.....	Coruña.....	8 Diciembre 1882..
48	Daniel Antonio Moratilla y Echevarría.....	Madrid.....	Madrid.....	10 Abril 1881.....
49	Juan Lancio Pérez-Serrano.....	Almodóvar del Campo.....	Ciudad Real.....	20 Octubre 1873.....
50	Víctor Bello Laurel.....	Villafranca.....	León.....	25 Mayo 1869.....
51	Salvador Ciller Rodríguez.....	Cehégín.....	Murcia.....	12 Enero 1882.....
52	Ramiro Fernández Álvarez.....	Madrid.....	Madrid.....	10 Mayo 1880.....
53	Juan Jiménez Tarifa.....	Baena.....	Córdoba.....	25 Marzo 1882.....
54	Cipriano Guerra Perrino.....	Badajoz.....	Badajoz.....	25 Septiembre 1884..
55	Juan Antonio Sánchez Roldán.....	Carcabucy.....	Córdoba.....	4 Noviembre 1878..
56	Antonio Lima Chacón.....	Marbella.....	Málaga.....	7 Julio 1890.....
57	Vicente Lozano González.....	Turis.....	Valencia.....	23 Abril 1874.....
58	Clemente Caballero Casuso.....	Cabra.....	Córdoba.....	29 Diciembre 1879..
59	Pedro Otallo Hornero Roales Nieto.....	Pozuelo de Calatrava.....	Ciudad Real.....	22 Febrero 1879.....
60	Antonio Aliá Sánchez.....	Óropesa.....	Toledo.....	27 Octubre 1884.....
61	Antonio de la Cuadra Cuadra.....	Ubeda.....	Jaén.....	21 Noviembre 1896..
62	Víctor Abad Gómez.....	Tacaná.....	Cuenca.....	7 Febrero 1882.....
63	Antonio Ciller Rodríguez.....	Cehégín.....	Murcia.....	30 Diciembre 1886..

NOMIA NACIONAL

CULTURA.—PERSONAL

TES DEL SERVICIO AGRONÓMICO

(Continuación de la GACETA núm. 54.F)

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Activo.....	Catastro.—Conservador Ciudad Real.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Estación Sericícola de Murcia	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Almería	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Sevilla.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Avila	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	E. Agropecuaria de Lorea....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Avila	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Cáceres.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Murcia.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Jaén.	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Alicante.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem id.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Toledo.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	División Agronómica de Barcelona	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Alicante	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Guadalajara.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem id.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem id.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Conservador Murcia.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Segovia.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Almería.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Conservador Salamanca	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Valencia.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Granada.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Coruña.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Segovia.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Cádiz.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Badajoz	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Avila.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Badajoz.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Cáceres.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Valladolid.	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Conservador Valladolid	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Avila.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Palencia.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Guadalajara.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. Valladolid.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	E. Agropecuaria de Granada.	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Murcia	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Toledo.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Castellón.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Valladolid.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Conservador Castellón	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Jaén.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Valencia.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Conservador Badajoz.	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem id.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Cáceres.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Jaén.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Cuenca.....	
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Castellón	

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
84	D. Rito Rodríguez Mora Chamorro.....	Ocaña	Toledo	17 Mayo 1895.....
85	Diego Galindo Benítez.....	Zahara	Cádiz	4 Noviembre 1884..
86	Veremundo Fernández Sanz.....	Albacete	Albacete	2 Agosto 1892.....
87	Juan de los Ríos Ocsña.....	Baena	Córdoba	13 Agosto 1874.....
88	Juan José Eced Gómez.....	Teruel	Teruel	26 Septiembre 1883..
8	Ramón Lorient García.....	Celsa	Zaragoza	19 Octubre 1894.....
89	Luis del Val Gonzalo.....	Burgos	Burgos	1 Febrero 1895.....
90	Luis M.º Sánchez Jiménez.....	Albacete	Albacete	17 Marzo 1891.....
91	Pedro Quiñez Lisbona.....	Oliete	Teruel	6 Mayo 1894.....
92	Ricardo Salas Marco.....	Navasenes.....	Navarra	3 Abril 1896.....
93	José M.º Martínez Armisen.....	Huesca	Huesca	29 Noviembre 1897..
94	Domingo Mozo Izquierdo.....	La Horra	Burgos	4 Agosto 1894.....
95	Joaquín Querol y Oñate.....	Pamplona	Navarra	9 Febrero 1893.....
8	José Nieto Benito.....	Madrid	Madrid	27 Septiembre 1882..
96	Antonio Huerta Marín.....	Zaragoza	Zaragoza	16 Noviembre 1891..
97	José Manuel Jiménez Sarabia.....	Peñas de San.....	Albacete	1 Diciembre
8	Domingo Fernández de Pierola y Mauleón..	Los Arcos.....	Navarra	18 Agosto 1892.....
98	Accio Fernández Gutiérrez.....	Valladolid	Valladolid.....	14 Agosto 1891.....
99	José García Gago.....	Souto (Estrada).....	Pontevedra	30 Noviembre 1896..
100	José Joaquín Parreño y Ortega.....	La Roda	Albacete	12 Junio 1897.....
101	Manuel García Pelayo.....	Palencia	Palencia	18 Julio 1894.....
102	Juan Bautista Alonso Estruch.....	Rotova	Valencia	21 Abril 1892.....
8	Manuel Corredor Arana.....	Benavente	Zamora	1 Septiembre 1884..
8	Augusto Baz Blanco.....	Benavente	Zamora	1 Septiembre 1894..
103	Gumersindo Cerrada Peñalba.....	San Esteban de Gormaz.	Soria	14 Febrero 1885.....
104	Fernán Laurón de Cegama y González.....	Castrejón	Valladolid	2 Mayo 1898.....
105	José M.º Viscor y Elizondo.....	Pamplona	Navarra	7 Septiembre 1896..
106	Lacio Delgado Gurriarán.....	Córgomo	Orense	13 Diciembre 1892..
8	Marcos Egca Garriguez.....	Lorca	Murcia	21 Octubre 1895.....
107	Andrés Ferreán López.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz	5 Octubre 1887.....
108	Gaillermo Quintanilla Cartagena.....	Mayagüez.....	Puerto Rico.....	17 Marzo 1895.....
109	Antonio Muñoz García.....	Jerez de la Frontera..	Cádiz	31 Mayo 1892.....
110	Benjamín Aduain Martínez.....	Pamplona	Navarra	18 Febrero 1898.....
CIENTO TREINTA Y CINCO AYUDANTES PRIMEROS, CON 5.000 PESETAS				
1	D. Luis Chornet Gómez.....	Valencia	Valencia	24 Agosto 1895.....
2	Gervasio Gómez García.....	Albacete	Albacete	24 Noviembre 1894..
3	José M.º Turmo Bayona.....	Tayabas	Filipinas	29 Octubre 1897.....
8	Juan Picazo Ramirez.....	Tarazona	Zaragoza	19 Agosto 1892.....
4	Julián Longué Cano.....	Olmedo	Valladolid	28 Enero 1896.....
8	José Lostán Chulilla.....	Novillas	Zaragoza	4 Marzo 1896.....
5	Arescio Ramos González.....	Valladolid	Valladolid	3 Abril 1891.....
6	Pedro Nacher Chanzá.....	Paiporta	Valencia	29 Junio 1891.....
8	Godofredo Fernández Núñez.....	Bembibre	León	8 Noviembre 1896..
7	Pedro González Garrido.....	Cuevas de Vera.....	Almería	26 Diciembre 1881..
8	Francisco Morán Lobato.....	La Puebla Nueva.....	Toledo	8 Octubre 1896.....
9	Isidoro Cabezudo Elices.....	Benafarcés	Valladolid	15 Febrero 1895.....
10	Vicente Nacher Ferrandis.....	Valencia	Valencia	1 Febrero 1897.....
11	Pascual López Gómez.....	Valdeganga	Albacete	11 Agosto 1890.....
12	Antonio Esteban Clemente.....	Alcoriza	Teruel	17 Enero 1894.....
13	José Espinosa Morgado.....	Sevilla	Sevilla	16 Mayo 1895.....
14	Teodoro Gutiérrez Somoza.....	Salamanca	Salamanca	28 Diciembre 1891..
15	Pelayo Calaf Borrás.....	Viella	Lérida	12 Febrero 1895.....
16	Joaquín Navajas Castillo.....	Alpera	Albacete	14 Abril 1897.....
17	Joaquín Artueño Lozano.....	Yeste	Albacete	30 Marzo 1895.....
8	Joaquín Romero Salanova.....	Valencia	Valencia	27 Abril 1896.....
8	Virgilio Fernández de la Fuente.....	El Provencio.....	Cuenca	27 Noviembre 1891..
18	Manuel Moreno López.....	San Fernando.....	Cádiz	11 Diciembre 1887..
19	Mario González Ruiz Verdejo.....	El Bonillo.....	Albacete	1 Abril 1893.....
20	Francisco Martín Abad.....	Torreleguna.....	Madrid	11 Agosto 1895.....
8	Jesús Alonso Fernández.....	Gandomar	Pontevedra	1 Septiembre 1872..
21	Francisco Llorca Mingot.....	Albacete	Albacete	1 Enero 1892.....
22	Emilio Fernández Miquel.....	Alicante	Alicante	24 Diciembre 1894..
23	Luis de Tomás Miravete.....	Zaragoza	Zaragoza	21 Marzo 1892.....
8	José Arnesio González.....	Sabios	Lugo	13 Diciembre 1880..

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Activo.....	Catastro.—Conservador Alba- cete.....	»
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Granada.....	»
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Jaén.....	»
30 Noviembre 1917...	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Teruel.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Activo	S. A. de Burgos.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Albacete.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Gerona.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Parcelaciones	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Almería....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Ciudad Real.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Granja de Navarra.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Activo	»	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Palencia...	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Catastro.—Conservador Cuen- ca	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Badajoz.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Murcia.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Palencia.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Valencia.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	»	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Catastro.—Avance Valladolid.	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Granja Valladolid.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Guadajala- ra	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Tarragona.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Activo	S. A. de Cádiz.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Consejo Agronómico.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	División Agronómica de Je- rez de la Frontera.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Granja de Navarra.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Activo	E. Arboricultura y E. de Jar- dinería de Burjasot.....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Cas- tellón	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Salamanca....	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
6 Octubre 1918.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Catastro.—Avance Palencia...	»
11 Enero 1919.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
11 Enero 1919.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	Catastro.—Avance Salamanca	»
11 Enero 1919.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Idem.—Idem Valencia.....	»
11 Enero 1919.....	1 Agosto 1931.....	Idem	»	»
11 Enero 1919.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
28 Enero 1919.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Catastro.—Conservador Alme- ría	»
21 Febrero 1919.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Avila.....	»
14 Abril 1919.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Zamora.....	»
4 Abril 1919.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Avance Valencia.....	»
27 Mayo 1919.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Albacete.....	»
27 Mayo 1919.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Protectorado de España en Marruecos	»
27 Mayo 1919.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Huel- va	»
25 Febrero 1920.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Valladolid.....	»
25 Febrero 1920.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Gerona.....	»
25 Febrero 1920.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Zamora.....	»
1 Junio 1920.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Conservador Za- mora	»
3 Julio 1920.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
14 Agosto 1920.....	1 Agosto 1931.....	Idem	»	»
14 Agosto 1920.....	1 Agosto 1931.....	Activo	E. Viticultura de Moguer.....	»
24 Agosto 1920.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Negociado de Fitopatología...	»
11 Septiembre 1920.....	1 Agosto 1931.....	Idem	E. Pecuaria Central.....	»
17 Noviembre 1920.....	1 Agosto 1931.....	Idem	»	»
19 Noviembre 1920.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
3 Enero 1921.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Catastro.—Avance Zamora...	»
14 Enero 1921.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Valencia.....	»
29 Enero 1921.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Conservador Soria...	»
25 Mayo 1921.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
24	D. León García Bernardo.....	Paracuellos de Jarama..	Madrid	22 Abril 1888.....
25	José Gómez Sánchez.....	Calatayud	Zaragoza	21 Noviembre 1896.....
S.	Fernando Nestares Melero.....	Granada	Granada	21 Julio 1895.....
26	Angel Molero García.....	Valladolid	Valladolid	10 Octubre 1896.....
27	Ramón Villahermosa Millán.....	Zaragoza	Zaragoza	13 Julio 1892.....
28	Elpidio Vázquez Ortega.....	El Bonillo.....	Albacete	16 Noviembre 1893.....
29	Jesús Ventura Dnalde.....	Valencia	Valencia	15 Junio 1891.....
30	Eduardo Caballero y Rivero.....	Sevilla	Sevilla	27 Julio 1881.....
31	Eliseo Coloma Serra.....	Jijona	Alicante	28 Julio 1881.....
S.	José Vicente Aragón Arcolea.....	Madrid	Madrid	27 Octubre 1882.....
32	José González Torralba.....	Valencia	Valencia	19 Mayo 1896.....
33	Eloy Ruiz Parejo.....	Don Benito.....	Badajoz	7 Septiembre 1891.....
34	Esteban Martínez Hervás.....	Albacete	Albacete	24 Diciembre 1901.....
35	José Blanco Guijarro.....	Córdoba	Córdoba	18 Noviembre 1899.....
36	Lucio Ferreiroa Veiga.....	San Amaro.....	Orense	13 Enero 1895.....
37	Manuel Brescané Cabedo.....	Bañol	Valencia	20 Abril 1895.....
38	Miguel Rodríguez de la Rubia y Moreno de la Santa	Daimiel	Ciudad Real.....	3 Julio 1900.....
39	José Delgado de Molina Preceta.....	Valencia	Valencia	23 Junio 1895.....
40	Julián Clavel Gil.....	Tarragona	Tarragona	6 Agosto 1893.....
41	Antonio Flores Arcos.....	Elche	Alicante	19 Marzo 1902.....
42	José María Soler Hernández.....	Villena	Alicante	8 Febrero 1902.....
S.	Luis Villanueva León.....	Belver de los Montes.....	Zamora	21 Junio 1891.....
43	Miguel Devesa Devesa.....	Alfaz del Pi.....	Alicante	18 Mayo 1897.....
44	Máximo Gómez Rico y Martín de Almagro.....	Daimiel	Ciudad Real.....	18 Febrero 1901.....
45	Santos Escámez Carreño.....	Brillas	Murcia	19 Noviembre 1896.....
46	Manuel Soiano Cabrera.....	Córdoba	Córdoba	24 Octubre 1900.....
47	Juan Bautista Fernández Pérez.....	La Pedroñera.....	Cuenca	15 Marzo 1898.....
48	José Barjau Gallach.....	Valencia	Valencia	10 Julio 1893.....
49	Ramón García Herrero.....	Tudela	Navarra	31 Agosto 1902.....
50	José Ramón Escobar Bordoy.....	Gijón	Oviedo	5 Agosto 1898.....
51	José Méndez Polo.....	Salamanca	Salamanca	31 Enero 1899.....
52	Ricardo Salameiro Brú.....	Manises	Valencia	24 Diciembre 1902.....
53	Juan de Eguirau y Egaleor.....	Bilbao	Vizcaya	7 Junio 1897.....
54	Vicente Martínez Crós.....	Valencia	Valencia	15 Mayo 1892.....
55	Angel Sainz Asegurado.....	Valladolid	Valladolid	20 Mayo 1897.....
56	Manuel Lamarca Martínez.....	Farasdues	Zaragoza	1 Marzo 1901.....
S.	Jesús Gil Blanco.....	Madrid	Madrid	11 Septiembre 1901.....
57	César Flores Fernández.....	Cuevas de Vera.....	Almería	17 Febrero 1901.....
58	Justo M. Rodríguez Ramiro.....	Guadalupe	Cáceres	2 Noviembre 1901.....
59	Francisco Nacher Ferrandis.....	Valencia	Valencia	21 Julio 1902.....
60	José Oliag Cáceres.....	Valencia	Valencia	23 Noviembre 1900.....
61	Emilio Losada Pérez.....	Sober	Lugo	13 Julio 1890.....
62	José Antonio Reneses Pascuarelli.....	Daimiel	Ciudad Real.....	6 Junio 1902.....
63	Angel Ampuero Cibeira.....	Cebolla	Toledo	10 Agosto 1902.....
64	José Joaquín Serna García.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	29 Enero 1902.....
65	Francisco Aranda Rodríguez.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	31 Marzo 1902.....
66	Pedro Fernández Delgado.....	Rueda	Valladolid	14 Abril 1895.....
67	Julio Fernández Cordero Pujante.....	Murcia	Murcia	7 Marzo 1905.....
68	José Juárez Capilla.....	Manzanares	Ciudad Real.....	24 Septiembre 1898.....
69	José Reolid Carcalen.....	Elche de la Sierra.....	Albacete	16 Mayo 1903.....
70	Rodolfo de Asas Uriarte.....	Pamplona	Navarra	11 Octubre 1904.....
71	Marcelo Marco Hernando.....	Aranto	Zaragoza	17 Febrero 1901.....
72	Claudio Rodríguez Segura.....	Albacete	Albacete	7 Julio 1900.....
73	Enrique Maciñeira Lage.....	Ortigueira	La Coruña.....	3 Abril 1904.....
74	Manuel Castedo Barba.....	Corgo	Lugo	2 Septiembre 1897.....
75	Emilio Molina Lima.....	Badajoz	Badajoz	10 Febrero 1900.....
76	Joaquín Agustín Barrera Ruiz.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	23 Agosto 1899.....
77	Pedro Fernández Navarro.....	Cuevas	Almería	12 Mayo 1894.....
78	Constantino Irúa Pardo.....	Valencia	Valencia	3 Agosto 1902.....
S.	Enrique Fluiters Aguado.....	Guadalajara	Guadalajara	6 Octubre 1899.....
S.	Joaquín Felipe Martín.....	Tosos	Zaragoza	2 Marzo 1899.....
S.	Félix Arrué Astiazarán.....	Madrid	Madrid	27 Marzo 1901.....
79	Isidro Alonso de Medina Piqueras.....	Alcoy	Alicante	3 Julio 1898.....
80	Luis Videgoin González.....	Pamplona	Navarra	26 Julio 1902.....
81	Ramón Muñoz Arbeloa.....	Azuaga	Badajoz	25 Marzo 1905.....
82	Gaspar Victoria Franco.....	Murcia	Murcia	3 Enero 1902.....
83	Manuel Duplá Martín.....	Zaragoza	Zaragoza	23 Mayo 1900.....
S.	Arturo Neira Fernández.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz	28 Marzo 1901.....
84	Félix Luis Oliver Portolés.....	Bañuel	Navarra	30 Agosto 1902.....
85	José Vicente Montoya Lahoz.....	Villarrobledo	Albacete	4 Febrero 1903.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CURSO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
17 Agosto 1921.....	1 Agosto 1931.....	Activo	E. Horticultura y E. de Jardinería	»
17 Agosto 1921.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Valladolid.	»
17 Agosto 1921.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
1 Septiembre 1921.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Granja de Valladolid.....	»
24 Septiembre 1921.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Zaragoza.....	»
26 Enero 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Valencia.....	»
18 Febrero 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem id.....	»
1 Marzo 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Conservador Castellón	»
12 Abril 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Valencia.....	»
28 Abril 1922.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
15 Julio 1922.....	1 Agosto 1931.....	Activo	S. A. de Valencia.....	»
28 Agosto 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Badajoz.....	»
9 Septiembre 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Patología Vegetal.....	»
9 Septiembre 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Huelva.....	»
15 Septiembre 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Palencia.....	»
15 Septiembre 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Baleares.....	»
15 Septiembre 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Ciudad Real.....	»
22 Septiembre 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Barcelona.....	»
13 Octubre 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Cáceres.....	»
26 Octubre 1922.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Avila.....	»
26 Mayo 1923.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Parcelaciones	»
2 Junio 1923.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
7 Julio 1923.....	1 Agosto 1931.....	Activo	S. A. de Valencia.....	»
11 Julio 1923.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Ciudad Real.....	»
22 Octubre 1923.....	1 Agosto 1931.....	Idem	E. Sericícola de Murcia.....	»
22 Enero 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Palencia.....	»
5 Febrero 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Palencia.....	»
15 Febrero 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Castellón.....	»
15 Febrero 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Palencia.....	»
8 Marzo 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Guadalajara.....	»
8 Marzo 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Valladolid.....	»
8 Marzo 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Barcelona.....	»
31 Mayo 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Vizcaya.....	»
23 Septiembre 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Valencia.....	»
23 Septiembre 1924.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Segovia.....	»
25 Agosto 1925.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Soria.....	»
1 Octubre 1925.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
25 Octubre 1925.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Catastro.—Avance Murcia.....	»
5 Noviembre 1925.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Cáceres.....	»
20 Enero 1926.....	1 Agosto 1931.....	Idem	E. de Fitopatología Agrícola de Burjasot.....	»
30 Enero 1926.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Valencia.....	»
13 Febrero 1926.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Palencia.....	»
25 Febrero 1926.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Murcia.....	»
29 Abril 1926.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Avila.....	»
15 Junio 1926.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Junta Central de Acción Agraria	»
6 Diciembre 1926.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Huelva.....	»
12 Febrero 1927.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Valladolid.....	»
1 Marzo 1927.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Murcia.....	»
5 Marzo 1927.....	1 Agosto 1931.....	Idem	E. Selección de Cereales de Alcalá de Henares.....	»
6 Abril 1927.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Avila.....	»
27 Mayo 1927.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Navarra.....	»
13 Junio 1927.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Soria.....	»
19 Octubre 1927.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Albacete.....	»
7 Enero 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Zamora.....	»
28 Enero 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Junta Central Acción Agraria	»
31 Enero 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Badajoz.....	»
17 Febrero 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Granja Experimental de Larrache	»
13 Abril 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	E. Agronómica Central.....	»
12 Mayo 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Castellón.....	»
12 Mayo 1928.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
12 Mayo 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	»	»
27 Julio 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	»	»
27 Julio 1928.....	1 Agosto 1931.....	Activo	S. A. de Castellón.....	»
28 Julio 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	E. Viticultura de Haro.....	»
24 Agosto 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem	»
11 Septiembre 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	S. A. de Murcia.....	»
6 Octubre 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Catastro.—Avance Soria.....	»
31 Octubre 1928.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario	»	»
31 Octubre 1928.....	1 Agosto 1931.....	Activo	Catastro.—Avance Soria.....	»
4 Diciembre 1928.....	1 Agosto 1931.....	Idem	Idem.—Idem Segovia.....	»

Número do orden	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
86	D. Alfonso Rey Teijeiro.....	Betanzos	La Coruña.....	2 Marzo 1902.....
87	Sebastián Rivas Calvo.....	Pino	Salamanca	14 Julio 1901.....
88	Pedro Duplá Pueyo.....	Zaragoza	Zaragoza	31 Marzo 1904.....
89	José Artés Romero.....	Lugar Nuevo de San Je- ronimo	Valencia	9 Diciembre 1900.....
89	Laureano Ramos Ayuso.....	Quero	Toledo	4 Julio 1897.....
90	José Buesa Buesa.....	Vitoria	Alava	9 Abril 1906.....
91	Miguel Gaya Gilabert.....	Tortosa	Tarragona	6 Julio 1906.....
92	Manuel Vila y de Salvador.....	Tortosa	Tarragona	24 Junio 1905.....
93	Salvador Navarro Grassa.....	Panticosa	Huesca	26 Julio 1901.....
94	Marciano Rincón Velasco.....	Carbonero de Alusin... ..	Segovia	2 Noviembre 1902.....
94	José Ruiz de León y Gómez.....	Madrid	Madrid	3 Enero 1903.....
95	Ramón Montoya Méndez.....	Pozo Alcón.....	Jaén	21 Agosto 1904.....
96	Hilario Martínez del Castillo.....	Valladolid	Valladolid	10 Septiembre 1902.....
96	Luis Civantos Canis.....	Martes	Jaén	6 Julio 1903.....
97	Julio Nocito Abad.....	Luna	Zaragoza	12 Abril 1901.....
98	José García Pelayo y Moreno.....	Jerez de la Frontera... ..	Cádiz	28 Diciembre 1902.....
99	Eugenio del Amo Lerma.....	Pamplona	Navarra	15 Noviembre 1907.....
100	José Díaz Ferrer.....	Huércal	Almería	4 Febrero 1899.....
101	Fernando Borbón Moreno.....	Tudela	Navarra	22 Noviembre 1903.....
102	José Ruiz Aiguacil.....	Montilla	Albacete	23 Enero 1905.....
103	Alfonso Martínez Gómez.....	Albacete	Albacete	23 Enero 1905.....
104	Eusebio Carqué Aniesa.....	Zaragoza	Zaragoza	7 Marzo 1907.....
105	Federico Sáenz de Santa María y Prado.....	Haro	Logroño	21 Septiembre 1907.....
106	Luis Espudero Gascó.....	Aicázar de San Juan... ..	Ciudad Real.....	22 Agosto 1905.....
107	José García Hernández.....	Badajoz	Badajoz	30 Junio 1903.....
108	Angel Blanco Ramos.....	Meneses de Campos... ..	Palencia	2 Agosto 1900.....
109	José María Pastor Godina.....	Maella	Zaragoza	16 Julio 1903.....
8.	José Borrachero Casas.....	Salvaleón	Badajoz	7 Enero 1907.....
110	Victor Manuel Gómez Ripoll.....	Oribuela	Alicante	8 Marzo 1898.....
111	José Morales Macías.....	Osuna	Sevilla	7 Marzo 1909.....
112	Antonio Lorenzo Rodríguez.....	Pamplona	Navarra	4 Julio 1900.....
113	Gregorio Sabater Lizárraga.....	Archena	Murcia	16 Marzo 1901.....
8.	José Benito Vázquez Gil.....	Paizas	Orense	17 Enero 1900.....
114	Serafín Serrano Mereno.....	Redrosillos de.....	Salamanca	4 Septiembre 1901.....
8.	Fernando Alonso Pimentel.....	Valladolid	Valladolid	27 Octubre 1904.....
115	José Martínez Huerta.....	Borja	Zaragoza	12 Febrero 1902.....
8.	Gerardo Álvarez Gallego.....	Turégano	Segovia	30 Enero 1902.....
116	Antonio Gutiérrez Hernández.....	Villaescusa	Zamora	13 Abril 1903.....
117	Saturio Fernández Godin.....	Daganzo	Madrid	1 Marzo 1891.....
118	Victor Cuello Pérez.....	Valpalmas	Zaragoza	20 Abril 1901.....
119	Juan Miguel Piquero Muñiz.....	Gijón	Oviedo	16 Diciembre 1903.....
120	José Aloy Palanca.....	Bétera	Valencia	5 Abril 1899.....
121	Antonio Garrido Donderis.....	Albacete	Albacete	16 Septiembre 1901.....
8.	Serafín Moros Salcedo.....	Calatayud	Zaragoza	12 Octubre 1901.....
122	Román Gómez Infante.....	Badajoz	Badajoz	6 Octubre 1900.....
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			
	Vacante.			

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
2 Enero 1929.....	1 Agosto 1931.....	Activo.....	Catastro.—Avance Avila.....	»
2 Enero 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	S. A. de Zamora.....	»
5 Febrero 1929.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario.....	»	»
1 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Activo.....	S. A. de Castellón.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	S. A. de Segovia.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	S. A. de Alava.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	E. Olivicultura de Tortosa.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	S. A. de Tarragona.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario.....	»	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Activo.....	Catastro.—Avance Segovia.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Badajoz.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Segovia.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario.....	»	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Activo.....	S. A. de Jaén.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Catastro.—Avance Soria.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Badajoz.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Zamora.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	S. A. de Almería.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Catastro.—Avance Soria.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Avila.....	»
19 Abril 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Palencia.....	»
26 Mayo 1929.....	1 Agosto 1931.....	I. ^o m.....	S. A. de Zaragoza.....	»
5 Junio 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Catastro.—Avance Soria.....	»
21 Junio 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	E. Olivicultura Almodóvar del Campo.....	»
3 Julio 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Catastro.—Avance Badajoz.....	»
17 Julio 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	S. A. de Palencia.....	»
29 Julio 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	S. A. de Huesca.....	»
29 Julio 1929.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario.....	»	»
29 Julio 1929.....	1 Agosto 1931.....	Activo.....	Catastro.—Avance Cuenca.....	»
29 Julio 1929.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Badajoz.....	»
26 Septiembre 1929..	1 Agosto 1931.....	Idem.....	E. Agricultura Meridional de Málaga.....	»
5 Diciembre 1929...	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Catastro.—Avance Murcia.....	»
21 Diciembre 1929...	1 Agosto 1931.....	Supernumerario.....	»	»
27 Diciembre 1929...	1 Agosto 1931.....	Activo.....	S. A. de Salamanca.....	»
7 Febrero 1930.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario.....	»	»
9 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Activo.....	Catastro.—Avance Soria.....	»
9 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario.....	»	»
9 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Activo.....	Catastro.—Avance Cáceres.....	»
9 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Cuenca.....	»
9 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Soria.....	»
9 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Zamora.....	»
9 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem Cuenca.....	»
9 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Idem.....	Idem.—Idem id.....	»
26 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Supernumerario.....	»	»
30 Enero 1931.....	1 Agosto 1931.....	Activo.....	S. A. de Avila.....	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.668

HOYOS MURGA, Lorenzo Angel; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, natural de Casal de Perucho (Santander), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa número 35 de 1931, por robo y otros hechos; comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño (Álava), a fin de que sea ratificado el auto de procesamiento dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2558

1.669

IBARLUCEA ELORDUY, Juana; de treinta años de edad, soltera, sus labores, hija de Simón y de Silvestra, natural de Bermeo, con domicilio últimamente en Amorebieta (Vizcaya); procesada en causa que en este Juzgado se instruye con el número 83 de 1931, sobre daños; comparecerá ante el Juzgado de Bermeo, dentro del término de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", al objeto de emplazarle ante la Audiencia provincial de Bilbao y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10—2377

1.670

IGLESIA EXPOSITO, Evaristo de la; de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Peretro de Aguilar, de estado soltero, labrador, hijo de padres desconocidos y natural de la Inclusa, de esta ciudad; procesado por el delito de hurto de una bicicleta a D. Juan Docampo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, para recibirle declaración indagatoria y ser constituido además en pri-

sión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y será, además, declarado rebelde.

1.671

IRREGORI ESTEBEZ, Paulino; natural de Bilbao, de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Zamacoa, número 156; procesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2601

2419

1.672

JIMENO RASCON, Joaquín; sin profesión, de veintiocho años de edad, casado, domiciliado últimamente en la calle de Juan Bravo, número 79; procesado en causa por estafa, número 983 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 6 del corriente; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2563

1.673

JUAREZ Y DE GEA, José de los Reyes; soltero, de veinticuatro años de edad, vecino de Caravaca, panadero, con residencia en la calle de Condes, número 5; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Hellín, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión provisional, en sumario número 72 de 1931 y este Juzgado, por lesiones a Teófila González Alba, vecina de esta ciudad, en donde tuvieron lugar los hechos; y se le apercibe que, de no verificar la comparecencia en en el término señalado, será declarado rebelde en la mencionada causa. 2550

1.674

LASTRE JIPAN, Ventura; natural de Novales, Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Ventura y de Pascuala, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de hurto, sumario número 140 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lérida, a responder de sus cargos; previniendo-le que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 2660

1.675

LENDE INCOGNITO, Leopoldo; de treinta y cinco años de edad, soltero, fogonero, sin domicilio, procesado en sumario número 866 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria del Sr. Valls, para declarar;

bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2517

1.676

LOPEZ DE MEDRANO, Roberto; de profesión empleado, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de la Pertusa, pensión "La Esfera", procesado en causa número 75 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2482

1.677

LUNA FERNANDEZ, José; de veintidós años, soltero, marino, habitante en la calle Agencia, número 10, procesado en méritos de sumario número 866 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sur, de Barcelona, Secretaria del Sr. Valls, para declarar; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 2518

1.678

MARQUEZ MARQUEZ, Francisco; de unos veinticinco años, alto, moreno, de nacionalidad portuguesa, de profesión arenero y domiciliado últimamente en La Algaba, en la venta de Juan Miguel, procesado en causa por homicidio, número 658 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2616

1.679

MARTI FERRER, Francisco; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Francisco y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia, calle Mayor, de Nazaret, número 132, bajo; procesado en causa número 435 de 1931, por el delito de tenencia de útiles para el robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2484

1.680

MARTIN, Andrés; de unos diez y nueve años de edad, alto, delgado, mo-

reno, vistiendo pantalón obscuro y un guardapolvos; procesado en el sumario número 878 de 1931, por el delito de estafa; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Álvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.681

2573

MARTIN AMOBES, Pablo (a) "Tuerco"; hijo de Pablo y Dionisia, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Pozuelo de Zarrón, soltero, labrador; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 63 de 1930, sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, la que se decretó por la Audiencia provincial de Cáceres; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2575

1.682

MARTINEZ MACIA, Angel; de treinta y cinco años de edad, soltero, periodista, hijo de Rafael y de Remedios, natural y vecino de Madrid; habitante últimamente en la calle de la Salud, número 15, primero, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa número 1414 de 1931, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, al objeto de constituirse en prisión y practicar las diligencias precisas en dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2570

1.683

MARTINEZ ROBLES, Antonio; de unos veintiséis años de edad, vecino de León, de cuyo domicilio se ausentó, ignorándose su paradero; procesado en causa por hurto, con el número 5 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2559

1.684

MARTINEZ RODRIGUEZ, Joaquín; de veintitrés años, hijo de Pedro José y Natividad, natural de Munera (Albacete), soltero, albañil; domiciliado últimamente en esta ciudad; y José Martínez Sánchez, de veinte años, hijo de Luis y de Leonor, natural de Morata-La (Murcia), soltero, minero; domiciliado últimamente también en esta ciudad; comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de ins-

de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, para constituirse en prisión, en méritos de sumario número 852 de 1931, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2361

1.685

MARTINEZ URIBUENA, Gabino; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Dámaso y de Mónica, de profesión camarero, natural de Logroño; domiciliado últimamente en Pasajes de San Juan; procesado en causa por estafa, número 33 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto del día de hoy; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2567

1.686

MAS DARNEDA, Miguel; mayor de edad, casado, vecino últimamente de San Juan de Palamos (Gerona), cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de ser oído acerca de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre estafa, y constituirse en prisión en la cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2555

1.687

MEDRANO Y PEREZ DE LEPMA, Enrique; profesión industrial; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del señor Cruz, para recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, causa número 650 de 1931.

2566

1.688

MINGOTE, Pascual; de unos cuarenta y cinco años de edad, cuyas circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montañán (Teruel), para ser oído en la causa número 5 del corriente año, sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2416

1.689

MONTES RODRIGUEZ, Pedro, y Antonio Benítez Hidalgo; domiciliados últimamente en Ecija, según dijeron, en la calle Primero de Rivero, número 50; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ser oídos en sumario por estafa por viajar sin billete, número 16 de 1932, instruido por este Juzgado; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

2557

1.690

MUNOZ DOBLAS, Lorenzo Guillermo; de treinta y siete años de edad, soltero, natural de la Rambla, hijo natural de Juana, albañil, rematado en causa por lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

2541

1.691

MUSULL CATALA, Francisco, natural de Cabrera de Mataró, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Pedro y de Francisca, domiciliado últimamente en Mataró, fonda Morante, procesado por el Juzgado de instrucción de Mataró, en sumario número 13 de 1930, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante dicho Juzgado, sito en la calle de D. Magín, número 5, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en auto de esta fecha; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2593

1.692

NADAL OLMO, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Segovia, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Parlamento, número 22, procesado por el delito de estafa, causa número 152 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2448 y 2450

1.693

NAVARRRETE MARZO, Sixto; hijo de Vicente y de Joaquina, de cuarenta y seis años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Cullar, Teruel, y vecino de Valencia, con instrucción; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta, Canarias, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Doletín Oficial" de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en cumplimiento de una orden de la Superintendencia provincial de esta ciudad, dimanada del rollo de la causa número 111 de 1930, seguida por estafa.

2679

1.694

OCHOA, Francisco; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, procesado por el delito de falsedad y estafa, en sumario que se sigue con el número 189 de 1931, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de instrucción del distrito de la Concepción,

Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

2505

1.695

ORTEGA SANZ, Anastasio; de veinticinco años, hijo de Tomás y de Rufa, de estado soltero, natural de Valdezate, provincia de Burgos, de oficio sirviente, con instrucción y con antecedentes, domiciliado últimamente en Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por resolución de este día, en causa número 332 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2364

1.696

PALMA JIMENEZ, Fernando; de diez y siete años, soltero, pintor, sin domicilio, procesado en sumario número 866 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Valls, para declarar; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2512

1.697

PEREZ, Juan, Luis Sáez y Guzmán Val; mineros, elementos del Sindicato Único de Suria, domiciliados últimamente en dicha villa y de ignorados paraderos; comparecerán ante el Juzgado de instrucción especial de Manresa, en el término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento dictado en méritos del sumario número 19 de 1932, sobre desórdenes públicos, recibirles indagatoria y ser constituidos en prisión decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

2412

1.698

PEREZ RODRIGUEZ, Miguel, Juan Pérez García, Ramón Benedicto Izquierdo y Ramón Villa (a) "Maroto", mineros; domiciliados últimamente en Figols y de ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción especial de Manresa, dentro de diez días, para notificarles el auto de procesamiento dictado, ser indagados y constituirse en prisión decretada en sumario número 8 de 1932, sobre sedición y rebelión, contra Manuel Prieto y otros; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declara-

dos rebeldes y pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

2413

1.699

PEREZ VILLALOBOS, María; natural de Sabinilla (Málaga), hija de Alonso y de Ana, de veinticuatro años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Teruel, número 57; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaria de D. Antonio Sánchez y Martínez, para responder a los cargos que la resultan en la causa instruida, por robo, por dicho Juzgado con el número 115 del corriente año; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2578

1.700

PETER, Rust; natural de Grecia, de estado soltero, profesión marineru, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza.

2366

1.701

PINTO ARAUJO, Arlindo; soltero, cocinero, de veintitrés años de edad, hijo de Domingo y de Solanita, súbdito portugués, y vecindado últimamente en Oviedo, calle de Covadonga, número 12, procesado en sumario por hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Infiesto, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2553

1.702

PIÑEIRO VAZQUEZ, Casimiro; hijo de José y de María, natural de Canaval, Municipio de Sober, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años de edad, de estatura regular, moreno, pelo castaño oscuro, ojos idem, nariz recta, domiciliado últimamente en Canaval, procesado por robo en el sumario número 47 de 1931; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2457

1.703

POQUET BOSCA, Enrique; natural de Enguero, de treinta años de edad, hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, segunda travesía, calle Conserva, letra D, bajo, procesado en causa número 402 de 1926, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las

Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2422

1.704

POR LA PRESENTE, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 28 de Mayo de 1929, por la que se llamaba a Jesús Soría González, de treinta y cinco años de edad, soltero, y cuyo domicilio lo tuvo en Aguilar del Río, Logroño; a fin de que dentro del término de diez días, compareciera ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Alvarez Castellanos, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 878 de 1928, toda vez que ha quedado sin efecto tal procesamiento.

2498

1.705

POR LA PRESENTE, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 18 de Diciembre de 1931, por la que se llamaba a Antonio García Roldán, natural de Córdoba, hijo de Antonio y de Juana, de diecinueve años de edad, procesado en el sumario número 937 de 1930, seguido por hurto ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso y Secretaria del señor Alvarez Castellanos.

2496

1.706

POZO MATA, Vicente del; domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo y cuyos demás circunstancias personales se ignoran; procesado por el delito de robo en la causa número 6 del corriente año, que se instruye en el Juzgado de instrucción de La Bañeza; comparecerá ante dicho Juzgado, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2463

1.707

PRIETO TEJEDOR, Teófilo; conocido con el nombre de Antonio, de treinta años cuando se cometieron los hechos de autos, soltero, jornalero, hijo de Toribio y Ana María, natural de Liaño (Santander) y vecino de Boadilla de Rioseco (Palencia), hoy en ignorado paradero; procesado, por el delito de robo y lesiones, en el sumario número 18 de 1931, declarado en situación de rebeldía; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, para hacerle saber la conclusión del sumario, citarle y emplazarle para ante la Audiencia de Palencia, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2547

1.708

PUERTAS JIMENEZ, Fernando; natural de Granada, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y un años, hijo de José y de Angustias, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, 7, patio, número 4; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría del señor Cruz, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2568

1.709

PUNTI, Juan y Alfonso Canales; ambos mineros, domiciliados últimamente en Cardona y hoy en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción especial de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser constituidos en prisión, decretada en méritos del sumario número 8 de 1932, sobre sedición y rebelión; bajo apercibimiento, caso de no efectuarlo, de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

2414

1.710

RAMIREZ SANCHEZ, Juan; natural de Benamejí, de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2373

1.711

REBOLLO RICO, Fernando; cuyas circunstancias y paradero actual se ignoran; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa, por hurto, número 58 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para serle notificado auto de procesamiento, indagarle e ingresar en la Prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2650

1.712

REDUELLO RUIZ, Miguel; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión tapicero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Constancia, número 42; procesado por resistencias y amenazas, en sumario número 65 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada en dicha causa; apercibido de que, si no lo hace en indicado término, será declarado rebelde.

2617

1.713

REZOLA SARALEGUI, Martín; de treinta y siete años de edad, casado, labrador, hijo de Agustín y Catalina, natural de Areso; domiciliado últimamente en Hernani, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 461 de 1931, por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2474

1.714

RIPALDA JUSTO, Benigno Francisco; natural de Orense, de estado soltero, profesión limpiabotas, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Valladolid, Cadena, 8; procesado por hurto de chocolate, sumario número 188 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Río), para notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta ciudad.

2626

1.715

RODRIGO ALONSO, Gregorio; natural de Badajoz, de cuarenta años de edad, casado, profesión viajante; domiciliado últimamente en Madrid, Libertad, núm. 2; procesado por el delito de estafa, en la causa número 440 del año 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser notificado de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirlo a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2531

1.716

ROLDAN RUIZ, José; natural de Pisuerga (Palencia), de estado viudo, de profesión mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de Valentín y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Cuba, número 50, Valencia; procesado en causa número 33 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2622

1.717

RECUERO QUINTANA, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Almería, de estado soltero, profesión ebamista, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa número 326 de 1931, sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-

trito de San Sebastián, de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2500

1.118

RUEDA FERNANDEZ, Manuel; de veinticinco años, casado, jornalero, natural de Santurde de Tesasos (Santander), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 36 de 1931, por robo y otros hechos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Laguardia (Alava), a fin de que le sea notificado el auto de procesamiento dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y responder de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2556

1.719

RUIZ ALONSO, Carmen; de diez y ocho años de edad, soltera, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), vecina de Villarcayo, hija de Nemesio y de María, que usa también el nombre de María Josefa Zalvide y Eceiza; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de notificarla el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en el sumario que se sigue en este Juzgado de Ciudad-Rodrigo, con el número 114 del pasado año, por uso indebido de nombre; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2453

1.720

RUIZ HERNANDEZ, Esteban; de cuarenta años de edad, soltero, cerrajero, hijo de Pedro y Gregoria, natural y vecino de Madrid, habitante últimamente en la calle de Peñuelas, 17, principal; procesado en causa número 981 de 1930, sobre hurto, y cuyas circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias acordadas; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2571

1.721

RUIZ GALLARDO, José; hijo de Francisco y Carmen, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Benamejí, procesado en este Juzgado por el delito de lesiones, bajo el número 282 del año 1931, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2374

1.722

SANCHEZ GALLEGO, José; natural de Madrid, hijo de Carlos y Teresa, de estado soltero, profesión fundidor, de diez y siete años, domiciliado últimamente en la carretera de Antonio López, número 36, piso principal, número 2; procesado por hurto (sumario número 1.499 de 1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Luis Meliner y Buil, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle declaración indagatoria.

2467

1.723

SANTA MARIA EXPOSITO, Eugenio; de diez y siete años, soltero, impresor, sin domicilio, procesado en méritos del sumario número 866 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del señor Vallis, para declarar; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2516

1.724

SORIA SANCHEZ, José; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Caravaca, de oficio cesterero, de estado soltero, hijo de José y de Francisca, vecino de Murcia, en donde tuvo su último domicilio, calle de San Isidro, barrio de San Juan; procesado en la causa número 47 de 1931 del Juzgado de instrucción de Elche, por el delito de robo frustrado; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para practicar en él las diligencias acordadas y ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Al propio tiempo se ruega a todos los Agentes de la Autoridad judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a disposición del indicado Juzgado.

2515

1.725

SORO MIRO, José; de estado soltero, de profesión contador, domiciliado últimamente en la calle Grabador Estévez, número 19; procesado en causa número 386 de 1931, por el delito de desobediencia, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2670

1.726

TRAVESET BERNAL, José; natural de Puente de Vilomara, Manresa, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado última-

mente en Barcelona, procesado por el delito de hurto, sumario número 147 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lérida para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta; apercibiéndole que, no haciéndolo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

2561

1.727

UN INDIVIDUO llamado Antonio, de estatura regular, complexión robusta, color sano, pelo, ojos y bigote negros, y sabe hablar el idioma francés, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de robos, causa número 35 de 1932, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad como preso, provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de notificársele el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2399

1.728

URIBARRI GURLES, Eusebio; de treinta y un años de edad, hijo de Andrés y de Catalina, de estado casado, natural de Torralva de Ribota, partido de Calatayud, provincia de Zaragoza, de oficio mecánico, con instrucción y antecedentes, domiciliado últimamente en Sestao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído de este día, dictado en causa número 42 de 1932, por el delito de estafas; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2530

1.729

VIDAL FERNANDEZ, Tomás; de veintidós años de edad, casado, del comercio, y domiciliado últimamente en la calle de Berrugate, número 41; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguirre, con el fin de ampliar la declaración prestada por el mismo en el sumario instruido con el número 936 de 1930, a virtud de querrela del Procurador señor Montalvo, en nombre de D. Celestino Mengot; apercibido que, de no verificarlo, será incurso en multa de 5 a 50 pesetas y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

2574

1.730

VILA RIERA, Paulino; de cuarenta y dos años de edad, casado, carbone-

ro, vecino de La Bisbal, Gerona; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de ser oído acerca de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre hurto y constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2534

1.731

VILAPLANA VILAPLANA, Vicente; natural de Beniarrafal (Cecentaina), de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Mediona, 23, 2.º, 2.ª; procesado por estafa, causa número 532 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de rebeldía.

2449

1.732

VILLAGRASA CHACON, Silverio (a) "el Azafrán"; hijo de Valentín y de Micaela, natural de Belinchón, de veintinueve años, sin domicilio conocido; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de reducirle a prisión en causa número 304 de 1925, sobre hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2632

1.733

VILLAGRESIES ARESTE, Nicolás; de treinta años, soltero, peón, sin domicilio; procesado en sumario número 860 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría del Sr. Vallis, para declarar; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2515

1.734

VIRUES ALVAREZ, José; hijo de Rugiero y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 21; procesado por resistencias y amenazas, en sumario número 65 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada en dicha causa; apercibido de que, si no lo hace en indicado término, será declarado rebelde.

2618

1.735

ZUNZUNEGUI ABAD, Miguel; hijo de Juan y de Amaña, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 461 de 1931, por delito de tenencia ilícita de arma de fuego, y como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.
2452

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALIAGA

Por la presente requisitoria, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 1 del corriente año, por los sucesos revolucionarios de carácter comunista ocurridos, en la madrugada del día 25 del pasado mes de Enero, en el pueblo de Castel de Cabra, cito, llamo y emplazo a los individuos que luego se expresarán, los que tomaron parte activa en el movimiento y se consideran como directores del mismo, y, una vez ocurridos, huyeron y se ignora sus actuales paraderos, a fin de que dentro del plazo de diez días, a contar del en que aparece publicada esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para notificarme el auto de procesamiento y prisión, sin fianza, dictado contra los mismos en el expresado sumario, recibirles declaración indagatoria y ser constituidos en prisión; requiriéndoles, al propio tiempo, para que dentro del término de veinticuatro horas presten, cada uno de ellos, fianza de 5.000 pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias de dicha causa, como está acordado en dicho auto; apercibiéndoles que, de no comparecer ni ser habidos o presentados en expresado plazo de diez días, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los procesados, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición en las Cárcel de Teruel.

Procesados que se llaman por la presente.

Alejandro Aznar Alcaine, de unos treinta años de edad, aproximadamente; ocupación jornalero, natural de Castel de Cabra y en cuyo pueblo residía desde hace unos tres meses, habiendo permanecido en él, por espacio de ocho años, como prófugo; es alto, rubio, barba bastante poblada y colorado.

Un sujeto conocido por Mateo; tiene una edad aproximada a los treinta años, de estatura regular; viste trinchera clara, chaqueta y pantalón de paño y usa gorra.

Aliaga a 8 de Febrero de 1932.—El Juez de instrucción, José Vizcueta.—El Secretario interino, Emiliano Lucid.

JO—2039

ALGECIRAS

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llamo y emplazo para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado, al procesado por delito de estafa en causa número 2 de 1932, Abilio López, cuyas demás circunstancias se ignoran, que se hospedó en la fonda La Oriental, de esta ciudad, hasta el 30 de Diciembre último, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 15 de Febrero de 1932.—El Juez, Antonio Losada.—El Secretario (ilegible).

JO—2356

AVILA

Don Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia, Barcelona, Palencia y Valladolid; se cita, llamo y emplazo al procesado José María Regalado Vicher, de cuarenta y cinco años de edad, viudo, jornalero, natural de Palencia, vecino que fué de Valladolid y de Barcelona, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; para que dentro del término de ocho días, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de ser constituido en prisión, por tenerlo así acordado la Ilma. Audiencia provincial de esta capital, en el sumario que contra el mismo instruye bajo el número 34 de 1930, por el delito de robo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades de la Nación, ordenen y procedan a la busca y prisión de tal sujeto, el que al ser habido, será conducido a la Prisión de esta capital.

Dado en Avila a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Rufino Gutiérrez Alonso.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—2358

Don Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Hago saber que en este Juzgado pende sumario bajo el número 192 de 1931, por el delito de estafa contra Antonio Gutiérrez Jiménez, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, hijo de Alfonso y de Antonia, natural y vecino de Benamargosa; y Julio Sagastume Arzaga, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Clemencia, soltero, natural de Aranjuez, mecánico, y vecino de Valladolid, con domicilio en la

calle de Santa María, número 6, y cuyo actual paradero se desconoce; para que aludidos procesados se presenten en este Juzgado en término de ocho días, a contar desde el siguiente en que se publique este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia, Málaga y Valladolid, con el fin de constituirse en prisión, por haberlo así decretado la Ilma. Audiencia provincial de esta capital por auto de 27 de Enero último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referidos procesados conduciéndolos a la prisión de esta capital.

Dado en Avila a 13 de Febrero de 1932.—El Juez, Rufino Gutiérrez Alonso.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—2379

BARCELONA—LONJA

Por la presente que se expide en méritos del sumario núm. 10 de 1932, sobre estafa, instruido por este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretario de don Juan Brusés; se deja sin efecto la requisitoria expedida en 3 del actual, por la que se llamaba al procesado Magín Jaume Santandreu, toda vez que en esta fecha se ha presentado dicho procesado ante este Juzgado y se ha decretado su libertad provisional sin fianza.

Barcelona, 15 de Febrero de 1932. El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Juan Brusés.

JO—2362

BARCO DE VALDEORRAS

Don Sebastián Martínez-Risco y Macías, Juez de instrucción del partido de Barco de Valdeorras.

Por el presente edicto hago saber que por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 116 de 1931, sobre robo y lesiones, contra otros y Leonardo Moldes Alvarez, mayor de edad, casado, jornalero, hijo de Eladio y de Estefanía, natural de Viobra, Ayuntamiento de Rubiana; he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Orense y en la "Gaceta de Madrid", correspondientes a los días 16 y 25 de Noviembre último, respectivamente, llamando al referido Leonardo Moldes Alvarez, que ha sido detenido e ingresado en la Cárcel del partido.

Dado en el Barco de Valdeorras a 16 de Febrero de 1932.—El Juez, Sebastián Martínez-Risco.—El Secretario (ilegible).

JO—2363

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate

del metálico y efectos que luego se dirán, robados en la noche del 12 al 13 del corriente del establecimiento del vecino de Quintana de la Serena don Agustín García y García; poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, e interesándoles asimismo la detención de autor o autores del hecho de autos; pues así está acordado en el sumario número 24 de este año que por dicho hecho se sigue en este Juzgado.

Metálico y efectos robados.

Ciento cincuenta pesetas en plata y valderilla.

Dos libretas de apuntaciones.

Dos petacas.

Cinco paquetes de tabaco de cuatro pesetas 50 céntimos.

Cinco o seis paquetes de cigarros puros.

Unos 10 pares de alpargatas.

Un cubo de cinc, nuevo; y

Cinco o seis paquetes de tabaco de dos pesetas 80 céntimos.

Dado en Castuera a 17 de Febrero de 1932.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario (ilegible).

JO—2370

CIUDAD-RODRIGO

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo y su partido.

Por el presente se hace saber al penado Valentín García López, de diez y ocho años de edad, hijo de Felipe y de María, natural de Felechares, Ayuntamiento de Castrocalón, provincia de León; soltero, quincallero ambulante, sin que conste su vecindad, que la ilustrísima Audiencia provincial de Salamanca, por sentencia dictada con fecha 28 de Diciembre del pasado año, dictada en el sumario que se siguió en este Juzgado, con el número 31 de 1931, por hurto, fué condenado a la pena de 125 pesetas de multa, a que abone en concepto de indemnización la cantidad de 75 pesetas al perjudicado Atanasio Fernández Iglesias y al pago de las costas procesales; debiendo sufrir por su insolvencia y por el no pago de la indemnización el apremio personal subsidiario correspondiente, a razón de un día de detención por cada cinco pesetas que deje de satisfacer; cuya sentencia fué declarada firme por auto de 6 de Enero del año actual.

Dado en Ciudad-Rodrigo a 5 de Febrero de 1932.—El Juez, Fausto Sánchez.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barcala.

JO—2751

ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción interino del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una mula, capa negra, edad cuatro años, con el hierro de la Compañía "Barcelona", sin herrar, propia de Francisco Gómez Gar-

cia, de esta vecindad, y substraída el día 7 del actual de terrenos de la Casilla de las Latas, término municipal de Ecija, y asegurada en dicha Compañía; poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquélla se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 26 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 16 de Febrero de 1932.—El Juez, Eduardo de Saavedra.—El Secretario (ilegible).

JO—2378

FRAGA

Don José Angós y Graner, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Fraga.

Por el presente edicto se cita al autor o autores de los daños causados en un olivar sito en la partida de la Carrasqueta, del término municipal de Osso de Cinca, propiedad del vecino del mencionado pueblo Joaquín Blasco Blanco; hechos ocurridos en la noche del 24 al 25 del pasado Enero; a fin de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que les resultan en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo con el número 8 de 1932; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que determina la ley.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades de todas clases practiquen gestiones en averiguación de los mencionados autores, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado a la mayor brevedad.

Dado en Fraga a 14 de Febrero de 1932.—El Juez, José Angós Graner.—P. S. M., el Secretario, Francisco Castellano.

JO—2379

GIJON—OCCIDENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de Occidente de la villa de Gijón en providencia de esta fecha dictada en sumario que se instruye en este referido Juzgado por hallazgo de cadáver de Manuel Segundo Fernández, de cuarenta y cinco años, natural de Vegadeo, el cual era conocido por "Manolo el Tante" y estaba paralizado de un lado; por la presente se hace saber a los parientes más próximos de dicho interfecto la instrucción de dicho sumario, que lleva el número 25 del corriente año, y enterándoseles de que tienen derecho a mostrarse parte en la referida causa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y sea inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", expido la presente, que firmo, en Gijón a 16 de Febrero de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—2380

GANDIA

Don Ignacio Faubel Lleó, Juez de instrucción del partido de Gandía.

Por el presente, se llama a cuantos regantes de la acequia común de Oliva, se crean perjudicados por haber sido utilizadas las aguas de la misma en término del pueblo de Potries, el día 15 de Agosto, para que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de recibirles declaración y enterarles del artículo 109 de la ley Procesal criminal, en el sumario que instruyo bajo el número 128 del año 1931, sobre usurpación de aguas.

Dado en Gandía a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Ignacio Faubel.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—2381

Don Ignacio Faubel Lleó, Juez de instrucción del partido de Gandía.

Por el presente, se llama a cuantos regantes de la acequia común de Oliva, se crean perjudicados por haber sido utilizadas las aguas de la misma en término del pueblo de Potries, el día 19 de Agosto, para que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de recibirles declaración y enterarles del artículo 109 de la ley Procesal criminal, en el sumario que instruyo bajo el número 135 del año 1931, sobre usurpación de aguas.

Dado en Gandía a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Ignacio Faubel.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—2382

Don Ignacio Faubel Lleó, Juez de instrucción del partido de Gandía.

Por el presente, se llama a cuantos regantes de la acequia común de Oliva, se crean perjudicados por haber sido utilizadas las aguas de la misma en término del pueblo Fuente Encarroz, el día 25 de Agosto último, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado con el objeto de recibirles declaración y enterarles del artículo 109 de la ley Procesal criminal, en el sumario que instruyo bajo el número 140 del año 1931, sobre usurpación de aguas.

Dado en Gandía a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Ignacio Faubel.—El Secretario (ilegible).

JO—2383

Don Ignacio Faubel Lleó, Juez de instrucción del partido de Gandía.

Por el presente, se llama a cuantos regantes de la acequia común de Oliva, se crean perjudicados por haber sido utilizadas las aguas de la misma en término del pueblo de Potries, el día 31 de Agosto, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado con el objeto de recibirles declaración y enterarles del artículo 109 de la ley Procesal criminal, en el sumario que instruyo bajo el número 146 del año 1931, sobre usurpación de aguas.

Dado en Gandía a 12 de Febrero de 1932.—El Juez, Ignacio Faubel.—El Secretario (ilegible).

JO—2384

Sucesores de Rivadencyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.